



rrp/llu
s.48^a/372^a

Oficio N° 19.651

VALPARAÍSO, 4 de julio de 2024

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que reajusta los valores del Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar, reactiva el aporte pagado a través del Bolsillo Familiar Electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, correspondiente al boletín N° 16.933-05 (S), con la salvedad del número 2 del artículo 1, que ha rechazado.

Hago presente que el número 2) del artículo 2 del proyecto fue aprobado con el voto favorable de 86 diputadas y diputados, de un total de 155 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de quórum calificado.



Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 262/SEC/24, de 2 de julio de 2024.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

KAROL CARIOLA OLIVA
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados